

NO. DE CASO _____

TRIBUNAL DE DISTRITO DE JEFFERSON
DIVISIÓN _____

ESTADO DE KENTUCKY

PARTE ACUSADORA

V.

ACUSADO/A

ORDEN JUDICIAL

Condición no-financiera de la liberación

EL JUZGADO DICTAMINA que al/a la acusado/a se le ha imputado un delito que implica la posesión o el uso ilícitos de un arma de fuego. En consecuencia, habiéndose presentado la solicitud y estando el Juzgado suficientemente informado, SE ORDENA POR LA PRESENTE, como condición de la libertad provisional del/de la acusado/a, que dicho/a acusado/a no deberá poseer ningún arma de fuego ni ninguna otra arma mortal.

La contravención de esta Orden puede resultar en reclusión en la Cárcel del Condado de Jefferson y una multa de hasta \$500, así como someter al infractor a enjuiciamiento por todos y cada uno de los delitos penales aplicables.

FECHA:

JUEZ
Tribunal de Distrito de Jefferson

FECHA:

Acusado/a